

**Propuesta provisional de resolución de la Viceconsejería de la Convocatoria de los XXXVII Premios Andalucía de Periodismo, correspondientes al año 2022 (BOJA núm. 207, de 27 de octubre de 2022).**

Mediante la Orden de 11 de noviembre de 2021 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior se aprobaron las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de los Premios Andalucía de Periodismo, y se regula el Premio andaluz a la Trayectoria Profesional del Periodismo (BOJA núm. 221, de 17 de noviembre de 2021). Habiéndose efectuado mediante Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Viceconsejería, la convocatoria de los XXXVII Premios Andalucía de Periodismo, correspondientes al año 2022.

El apartado 5 del artículo 9, de la citada Orden de 11 de noviembre de 2021, establece que el fallo del jurado consistirá en la propuesta de concesión del premio para cada modalidad. Por otro lado, en su artículo 12, se establece que la persona titular de la Viceconsejería de la Consejería competente en materia de la Presidencia elaborará una propuesta provisional de resolución, en la que se incluirá una relación ordenada según la puntuación obtenida por las personas que hayan resultado beneficiarias provisionales.

Así, una vez examinada el Acta Final del Jurado de la XXXVII Edición del Premio Andalucía de Periodismo, de 12 de diciembre de 2022, y las correspondientes normas legales de general y de especial aplicación y, en particular, el artículo 12 de la citada orden de 11 de noviembre de 2021,

**PROPONGO**

**Primero. - Beneficiarios provisionales.**

Aprobar la relación ordenada de personas beneficiarias provisionales en cada una de las modalidades de los Premios Andalucía de Periodismo, identificadas en el Anexo I.

**Segundo. - Aceptación del premio y alegaciones.**

1. De conformidad con el artículo 12.1 de la citada Orden de 11 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras se concede un plazo de 10 días hábiles para que, utilizando el formulario Anexo II de la convocatoria, comuniquen su aceptación al premio propuesto, declaren responsablemente que no están incurso en las causas que impiden ser beneficiario de subvenciones de la Ley General de Subvenciones, y el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía o realicen las alegaciones que estimen pertinentes.

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	15/12/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2FZ65EWF9B2PHHTTRQYMHYLH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

2. La falta de presentación en plazo de la aceptación del premio propuesto implicará el desistimiento de su solicitud.
3. Dicho formulario aceptación/alegaciones (Anexo II de la convocatoria) podrá presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el artículo 5 de la orden de 11 de noviembre, por la que se aprueban las bases.

**Tercero. - Notificación y publicación.**

Ordenar la publicación de la presente propuesta, conforme a lo dispuesto en el art. 15 de la Orden de 11 de noviembre de 2021.

EL VICECONSEJERO  
Fdo. Tomas Burgos Gallego.

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	15/12/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2FZ65EWF9B2PHHTTRQYMHYLH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## **ANEXO I (RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES)**

### **1. Modalidad de Prensa escrita:**

<b>TRABAJO Nº.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>BENEFICIARIO PROVISIONAL</b>	<b>MEDIO DE COMUNICACIÓN PUBLICADO</b>	<b>PUNTUACIÓN (Máx.70)</b>	<b>PREMIO PROPUESTO</b>
14	25 entrevistas a personajes andaluces en la contraportada de El Mundo	Silvia Moreno Narváez.	EL MUNDO (Edición nacional).	59 puntos.	10.000 euros.

### **2. Modalidad de Radio:**

<b>TRABAJO Nº.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>BENEFICIARIO PROVISIONAL</b>	<b>MEDIO DE COMUNICACIÓN PUBLICADO</b>	<b>PUNTUACIÓN (Máx.60, una abstención)</b>	<b>PREMIO PROPUESTO</b>
19	Operación Trizub: El Valor del Tiempo.	Ana Belén de Gracia González	Cadena Onda Cero Andalucía.	54,50 puntos.	10.000 euros.

### **3. Modalidad de Televisión:**

<b>TRABAJO Nº.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>BENEFICIARIO PROVISIONAL</b>	<b>MEDIO DE COMUNICACIÓN PUBLICADO</b>	<b>PUNTUACIÓN (Máx.70)</b>	<b>PREMIO PROPUESTO</b>
1	Espacio Protegido	Equipo de trabajo representado por José María Montero Sandoval	Canal Sur Televisión	60 puntos.	10.000 euros.

### **4. Modalidad de fotoperiodismo:**

<b>TRABAJO Nº.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>BENEFICIARIO PROVISIONAL</b>	<b>MEDIO DE COMUNICACIÓN PUBLICADO</b>	<b>PUNTUACIÓN (Máx.60, una abstención)</b>	<b>PREMIO PROPUESTO</b>
1	Muralla de Fuego.	Daniel Pérez García-Santos	El País, el Mundo, ABC, Sur, Opinión de Málaga.	54 puntos.	10.000 euros.

**5. Modalidad de Proyección Internacional de Andalucía:**

TRABAJO N°.	TÍTULO	BENEFICIARIO PROVISIONAL	MEDIO DE COMUNICACIÓN PUBLICADO	PUNTUACIÓN (Máx.70)	PREMIO PROPUESTO
4	Dior, Sevilla y Andalucía.	Marcelo del Pozo Pérez	The New York Times, South China Morning Post, US News (EEUU), La Press (Canadá), Publico (Portugal), The Indian Express (India), La República (Colombia), Daily Sabah(Turquía)	62 puntos.	10.000 euros.

**6. Premio Andaluz a la Trayectoria Profesional del Periodismo:**

- Beneficiario provisional: Francisco de Asís Lobatón Sánchez de Medina (Paco Lobatón).
- Por unanimidad del jurado.
- Premio propuesto: 10.000 euros.

EL VICECONSEJERO

Fdo. Tomas Burgos Gallego.